



Aprender sobre normativa y unidades de apoyo institucionales: ejercicio de escritura académica para la permanencia en primer año de estudiantes en la Educación Superior

Alejandra Villarroel Bloomfield
Universidad de Talca
avillarroel@utalca.cl

Mariana Deisler Coll
Universidad de Talca
mdeisler@utalca.cl

Marlene Gutiérrez Urzúa
Universidad de Talca
marlgutierrez@utalca.cl

Daniela Espinoza Rojas
Universidad de Talca
danespinoza@utalca.cl

Resumen

En la universidad estudiada el porcentaje de abandono en primer año fue de 17,2% en 2023. Una de las variables que incide negativamente en la adaptación a la vida universitaria radica en el desconocimiento de reglamentos y protocolos institucionales (Bayona et al., 2020). El objetivo de la práctica es familiarizar al estudiantado con la reglamentación y los dispositivos de apoyo y orientarle para resolver problemas propios de la vida universitaria a través del aprendizaje de la escritura académica, con la finalidad de colaborar en la permanencia de estudiantes de primer año. Para la elaboración de los productos escritos, las y los estudiantes seleccionan

un caso relacionado con situaciones de la vida académica y redactan una solución, considerando la reglamentación institucional y las unidades de apoyo estudiantil. Con esto, se aprende de la redacción de un texto argumentativo, de la normativa institucional y a ejercer una ciudadanía crítica; relevantes para la adaptación a la cultura universitaria y la permanencia. La formación integral que fomenta la permanencia no ha de restringirse a dispositivos específicos ubicados en unidades de apoyo estudiantil. Por el contrario, se trata de una tarea de la universidad en su conjunto, y, particularmente, de prácticas curriculares en el aula.

Descriptores: Práctica en aula, Escritura Académica, Normas institucionales, Permanencia, Formación Ciudadana.

Contextualización

En la Universidad de Talca el porcentaje de abandono en primer año fue de 17,2% en 2023. Una de las múltiples variables que incide negativamente en la adaptación a la vida universitaria, y, al parecer, no suficientemente documentada, radica en el desconocimiento tanto de reglamentos y protocolos institucionales (Bayona et al., 2020) como de la estructura institucional y unidades de apoyo y acompañamiento estudiantil. En una encuesta aplicada en el curso de transición para estudiantes de primer año el 2023, al final de la experiencia, más del 80% valoró positivamente haber conocido la normativa universitaria (Gutiérrez et al., 2023), lo que indica la relevancia que el propio estudiantado le otorga.

Para situar la experiencia que se presenta en este documento, es útil mencionar que se da como parte de la ruta de la formación fundamental, que se suma a la formación básica y disciplinar que recibe el estudiantado durante su proceso formativo y que traza un camino que permite dar seguimiento a los aprendizajes y a las prácticas pedagógicas, como las de este ejercicio. Durante su primer año, los y las estudiantes rinden pruebas diagnósticas de habilidades comunicativas, interpersonales y de responsabilidad social. Quienes obtienen un desempeño elemental o insuficiente en lectoescritura, deben cursar el módulo de Comunicación Oral y Escrita I (COE I). En el segundo semestre, en tanto, el módulo de COE II es obligatorio para completar los niveles inicial e intermedio de la competencia de comunicar discursos en forma oral y escrita, basándose en los recursos lingüísticos académicos para desempeñarse en el ámbito profesional. Ambas asignaturas

tienen asistencia obligatoria mínima del 80 por ciento, información que se incorpora al sistema de alerta temprana para la permanencia y reducción del abandono. En el segundo año de carrera, se abordan las habilidades interpersonales; ambas habilidades (comunicativas e interpersonales) son reforzadas en tercer año, para iniciar en cuarto año las relacionadas con la ética y la responsabilidad social. En otras palabras, hay una trayectoria que, a la luz de este análisis y sus resultados, podría relevar prácticas similares orientadas a la permanencia en la educación superior.

Las pruebas de entrada en habilidades comunicativas del año 2024 muestran que cerca del 70 % del alumnado (n=1.773) no alcanzó el nivel esperado, lo que implicó la creación de 55 secciones que impartieron el curso de forma paralela durante el primer semestre (marzo a julio de 2024), para el estudiantado de primer año de las 38 carreras de la universidad. El módulo COE I se divide en tres unidades de aprendizaje: Expresión Oral Inicial, Comprensión Lectora Inicial y Producción Escrita Inicial. Esta tercera unidad se conforma por cuatro sesiones y se propone que el estudiantado escriba textos argumentativos breves de índole académica, organizando sus ideas con oraciones simples, aplicando normas ortográficas (literal, puntual y acentual) necesarias para la legibilidad del texto y normas de citación (cita directa breve). Para el logro del aprendizaje, la práctica curricular que se presenta a continuación culmina en la redacción de un texto argumentativo que tiene como respaldo la reglamentación, documentos e información oficial de la institución.

Así, la formación integral que fomenta la permanencia no se restringe exclusivamente a dispositivos específicos ubicados en unidades de apoyo estudiantil. Por el contrario, se trata

de una tarea de la universidad en su conjunto, y, particularmente, de prácticas curriculares en el aula.

Objetivo

Familiarizar al estudiantado con la reglamentación interna y los dispositivos de apoyo y orientarle para resolver problemas propios de la vida universitaria a través del aprendizaje

de la escritura académica con la finalidad de colaborar en la promoción de la permanencia de estudiantes de primer año de formación universitaria.

Descripción de la experiencia

Cada una de las 55 secciones de COE I de primer año se divide en grupos de trabajo, cinco a seis grupos de cinco estudiantes, aproximadamente. Los equipos seleccionan uno de los quince casos dados para analizar y resolver, y que abarcan temáticas relacionadas con la vida universitaria. Algunos ejemplos son los siguientes:

Caso 1: Una estudiante figura en el listado oficial con un nombre que no es coherente con su identidad de género. Está incómoda con esto, pues no se siente representada por los datos que su escuela o universidad utiliza. Se le señala que debe recurrir a la normativa de la universidad y a las leyes correspondientes.

Caso 2: Un estudiante que es padre tiene a su hija enferma y debe ausentarse, al final del semestre, a la semana del periodo de pruebas y talleres; luego comienzan las vacaciones. Además, en el syllabus se señala que dos de las evaluaciones no son recuperables.

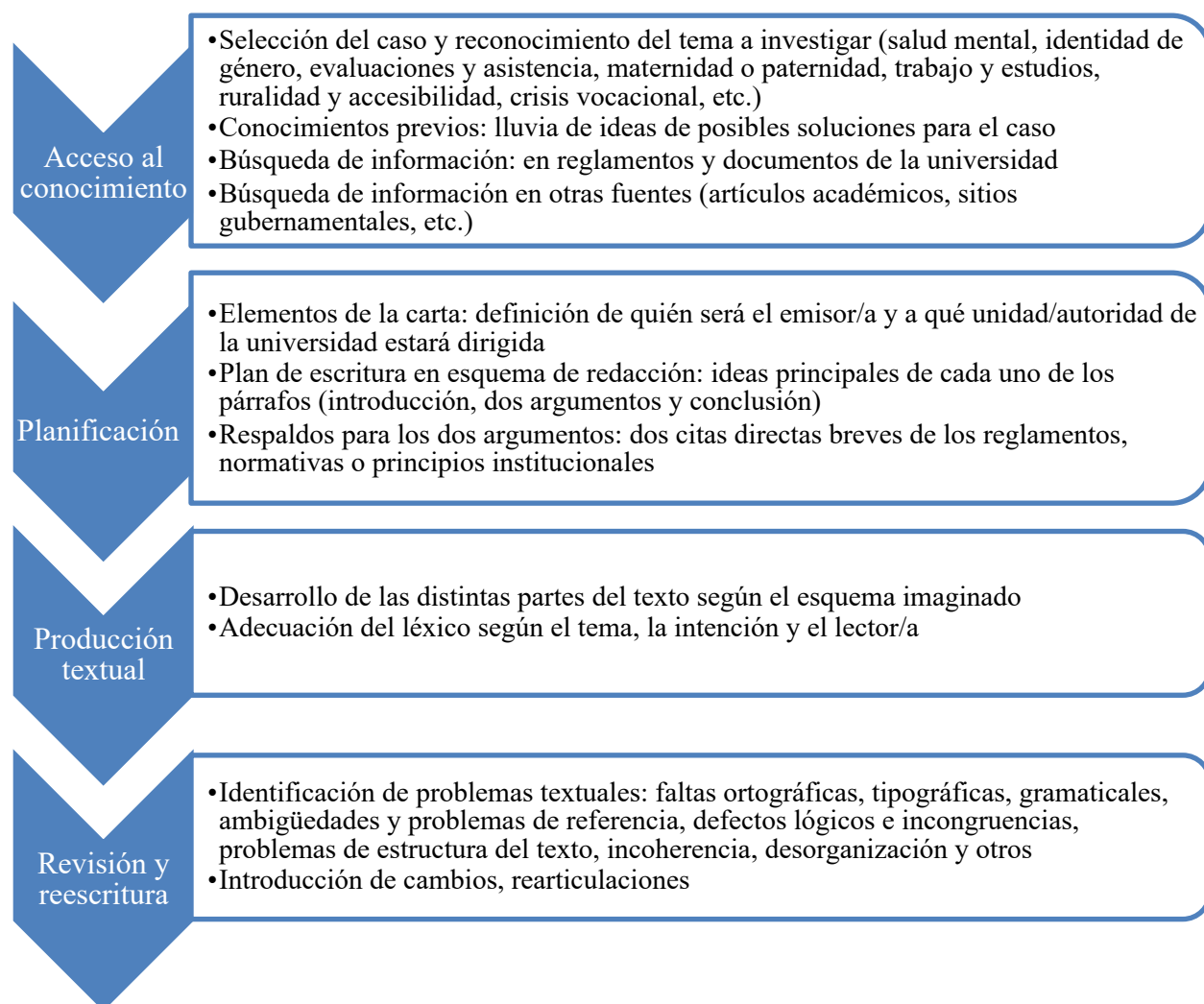
Caso 3: Una estudiante de tercer año de la Escuela de Derecho quiere cambiarse de carrera a Administración Pública. No tiene claro el protocolo y en su escuela le señalaron que debe registrarse por los reglamentos.

Una vez seleccionado el caso, los grupos deben redactar una propuesta de solución, basándose en la reglamentación y documentación institucional, además del conocimiento de las unidades de apoyo estudiantil. El texto que producen es una carta de solicitud que va dirigida a la autoridad pertinente para la situación (decanatura, dirección de escuela, dirección de género, entre otras) y contempla dos argumentos para dar solución a la situación problema.

Para el logro de la redacción final, cada grupo sigue las etapas de la escritura del modelo de Didactext (Universidad Complutense de Madrid, s.f.) (Figura 1). Este recorrido se plasma en una bitácora que registra el proceso. Las etapas y acciones asociadas son las siguientes:

Figura 1

Adaptación Modelo DIDACTEXT para escritura académica



De este modo, mediante el desarrollo de la solución para el caso, los grupos de trabajo se familiarizan con el funcionamiento de la universidad en su estructura, las normativas y reglamentos y las unidades de apoyo estudiantil, particularmente en la etapa de acceso al conocimiento. Luego, durante la planificación, además de seleccionar las fuentes para el respaldo de los argumentos, conocen el nombre, cargo y funciones de las personas específicas que podrían ser destinatarias de la carta o que son

clave para solucionar cuestiones administrativas, de becas y beneficios, denuncias de discriminación o violencia de género, certificados médicos, inasistencias a evaluaciones, entre otros elementos relevantes para el proceso de introducción a la vida universitaria.

Junto con lo anterior, es importante señalar que cada estudiante tiene claridad respecto de las expectativas que versan sobre su escrito, de modo que el desafío sea abordable y

medible; que la motivación permanezca hasta la conclusión de la tarea y que la coherencia en la argumentación sea una línea que estructure el pensamiento. Por esta razón, el instrumento -la rúbrica- que evalúa el desempeño en la producción escrita, además de ser socializado desde el inicio de la tarea, busca explicitar con claridad los elementos que componen el desempeño esperado.

Por lo tanto, este ejercicio en el aula posiciona a cada estudiante como participante activo de su propia formación, en la medida en que se introduce en esta nueva cultura académica y en las posibilidades de moverse a través de ella, conociendo los límites y alcances que la regulan. La enculturación académica bien puede producirse mediante la escritura (Ávila et al., 2020), lo que se refleja en la elaboración de argumentos que no repiten los reglamentos o normativas, sino que los usan como respaldo de una idea previa, elaborada críticamente a partir del caso dado. Asimismo, la redacción final y su proceso de escritura se construye dialógicamente, en un grupo de trabajo, que problematiza la situación

y que busca alternativas para solucionarla, proyectándola para la propia vivencia universitaria.

Si bien el énfasis de la práctica está puesto en el desarrollo de habilidades de lectoescritura y la construcción de un texto argumentativo, la búsqueda de una solución a problemáticas reales, que afectan a estudiantes en el plano académico y personal, permite desarrollar una experiencia de socialización crítica que se proyecta más allá del ámbito universitario. Así, es posible vincular este ejercicio con la formación ciudadana y la visión integradora que Kerr (1999) denomina maximalista, en el sentido de vincularla con todo el proceso educativo, citado por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (2022). El desafío es entregar a los y las estudiantes herramientas que les permitan enfrentar la vida adulta y sus complejidades no solo con conocimientos teóricos, sino con herramientas y habilidades para ejercer de manera activa e informada derechos y responsabilidades ante la sociedad. (Consorcio de Universidades del Estado de Chile, 2022).

Resultados

En junio de 2024 se realizó un sondeo de opinión del estudiantado respecto de la relevancia de la práctica descrita para su vida universitaria. Mediante un muestreo por conveniencia, se consultó a 154 estudiantes de cinco secciones sobre su apreciación. Se solicitó señalar si “Conocer los reglamentos y estructura de la universidad es relevante para mi vida universitaria”. El 53% de las respuestas señaló que fue “muy relevante”, el 38% “relevante” y solo el 9% restante manifestó que fue poco o nada relevante.

Este sondeo permite observar que el estudiantado valora positivamente la implementación de esta práctica para su formación integral, a pesar de estar cursando el primer semestre, se proyecta el sentido de lo aprendido para su trayectoria formativa posterior también.

Una muestra de textos de 2023 aporta evidencia del aprendizaje de la normativa y funcionamiento institucional que se refleja en la argumentación esgrimida en cada escrito:

Caso 1: “Todas las personas tienen derecho al respeto según el acuerdo N° 2921 del Consejo Académico de la Universidad que aprueba el nuevo reglamento para reconocimiento y uso de nombre social, “Artículo 1 – El presente reglamento regula el reconocimiento y uso del nombre social, con motivos basados en la identidad de género, aplicable a estudiantes, funcionarias/os académicas/os, y funcionarias/os no académicas/os.” (RU N° 1028, 2022).”

Caso 2: “Por otro lado, di cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 6 del Reglamento de Padres y Madres de la Universidad, toda vez que dentro de las 48 horas siguientes a la emergencia de salud de mi hija di aviso a la asistente social de la dirección de la escuela a la cual pertenezco, encontrándome con ello en lo establecido en este artículo en su parte final que dice: “siempre y cuando dentro de las 48 horas siguientes a la inasistencia justifique o acredite la existencia de la emergencia o situación imprevisible ante la Dirección de escuela respectiva” (RU N° 1492, 2017).”

Caso 3: “Cabe recalcar que he estado leyendo los reglamentos de la Universidad, y he encontrado que según los Artículos 15 y 16 del Reglamento Régimen de Estudios, esto sí podría ser posible (RU N° 2828, 2022). Se necesita haber aprobado el primer año del Plan de formación cursado, algo que tengo, ya que he aprobado todos los ramos de la carrera, hasta mi tercer año, cosa que me ayuda con el otro requisito, que es no tener ningún impedimento académico. Según el reglamento, también se debe presentar la solicitud de equivalencia curricular respectiva, si usted me pudiese facilitar información de la equivalencia curricular, me sería de mucha ayuda.

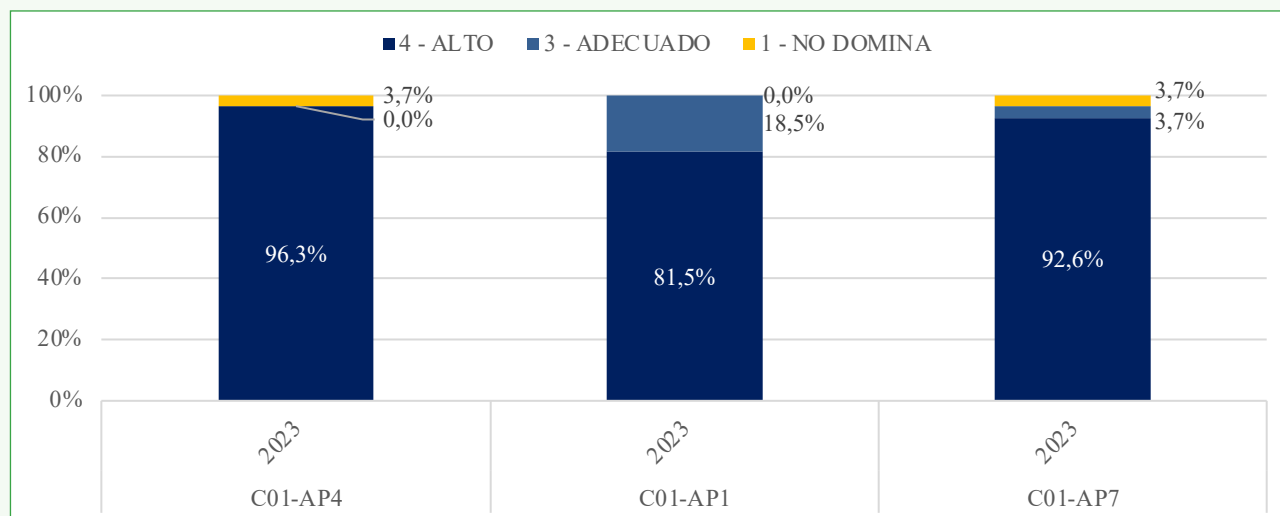
Respecto del monitoreo de los aprendizajes a través de las evaluaciones realizadas por el equipo docente dentro de la línea de Comunicación para el año 2023, con un n=1.554,

se observa que más del 90% (Figura 2) de las y los estudiantes logra un alto dominio del aprendizaje AP4: “Escribe textos argumentativos breves de índole académica, organizando sus ideas con oraciones simples, aplicando normas ortográficas (literal y puntual) necesarias para la legibilidad del texto y normas de citación (cita directa breve)”, que está directamente relacionado con el ejercicio de la práctica que se presenta en esta ponencia, la escritura por medio de la redacción de la carta argumentativa.

Este avance de los aprendizajes en la habilidad de escritura también se observa en la comparación de los resultados para la cohorte 2023 donde, con un n=1.488, en la evaluación diagnóstica de escritura, el 42,6% de los estudiantes alcanzaron el nivel adecuado. Sin embargo, el 30,5% de los estudiantes presentan un nivel insuficiente para la habilidad. Al finalizar el curso COE II, se observa que en escritura el nivel adecuado lo alcanza el 62,9%, existiendo solo un 0,4% que se mantiene en un nivel insatisfactorio o insuficiente (Figura 3). Para la habilidad se observa un avance significativo (Figura 3), donde la mayoría de los estudiantes, que se ubicaban en el diagnóstico en el nivel insuficiente y elemental, mejora su desempeño al finalizar el primer año de formación, por ejemplo, para el 30,5% de estudiantes que se encontraba en un nivel insatisfactorio al inicio del desarrollo de la habilidad, al finalizar el curso un 99% logró mejorar el nivel (3).

Figura 2

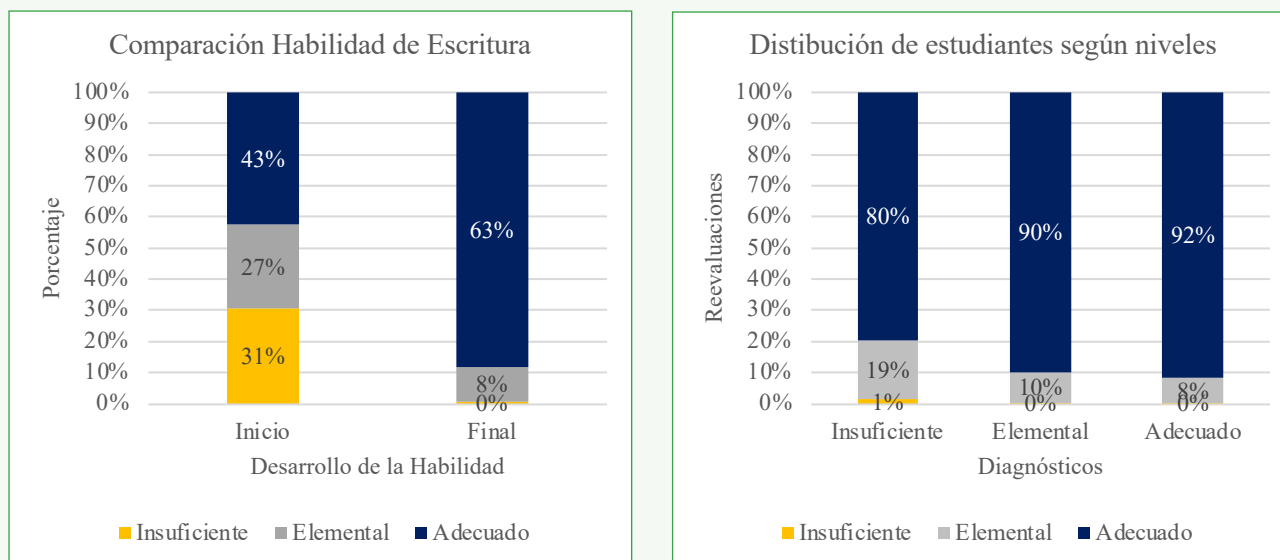
Dominio General por aprendizaje del módulo COE I



Nota. Visualización de resultados del seguimiento de aprendizajes **año 2023** específicamente en la tarea de redacción carta argumentativa. AP4 - aprendizaje de escritura; AP1 - aprendizaje de lectura y AP7 – aprendizaje de expresión oral.

Figura 3

Comparación Habilidad de Escritura/ Distribución de estudiantes según niveles



Nota. Distribución de estudiantes en cada nivel de escritura al ingresar a la universidad y al finalizar el módulo de COE II.

Nota. Distribución de estudiantes para los niveles obtenidos al ingresar a la universidad, comparando su nivel de logro una vez terminado el módulo.

En cuanto a las calificaciones obtenidas por el estudiantado, si comparamos el promedio obtenido en 2023 para la evaluación inicial realizada, este fue de 4,1 y, después, durante el ejercicio de redacción de la carta argumentativa

en el módulo del primer semestre, aumentó a una calificación promedio de 5,5, en una escala 1 a 7; lo que equivale al nivel de logro adecuado general.

Conclusiones

El análisis comparativo del diagnóstico institucional (50,4% adecuado) y de la reevaluación al término del primer año (82,1% adecuado), demuestra la mejora en el desempeño de escritura (Förster et al., 2023). Estos resultados corresponden a dos momentos específicos: de ingreso a la universidad y de cierre del primer año académico. La práctica presentada se refiere a un seguimiento intermedio, que permite conocer qué sucede en la escritura académica del estudiantado a lo largo del año, desde el aula de Comunicación Oral y Escrita, para tomar decisiones pedagógicas y de acompañamiento durante el desarrollo de ambos semestres.

Por otro lado, la carta argumentativa muestra el ejercicio dialógico y de aprendizaje activo y produce un resultado y satisfacción inmediata; el equipo se identifica con la problemática del caso y vive la solución como un éxito personal. Los efectos extracurriculares parecen ser significativos para fomentar habilidades en las generaciones postpandemia como la motivación y la empatía, dimensiones fundamentales de la inteligencia emocional, cuya revisión sistemática de Sánchez-Bolívar et al., (2023) ha demostrado la relación entre “altos niveles de inteligencia emocional con un mejor rendimiento académico, más bienestar, una alta motivación y alta resiliencia, reduciendo los niveles de estrés y ansiedad” (p.148) en estudiantes universitarios. Asimismo, vemos que el estudiantado toma la iniciativa al proponer a la institución mejoras en algunos de sus dispositivos de información y acompañamiento.

Por ejemplo, actualizar páginas web que estudiantes encontraron con información antigua, precisar situaciones específicas en los reglamentos, como embarazo y duelo, que no son explícitamente abordados y, en general, nutrir a las unidades con la mirada de quienes se incorporan a esta cultura académica y buscan acceder a información relevante para la inserción a la vida universitaria.

Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Compromiso Estudiantil recoge información para mejorar la experiencia del estudiantado hacia la persistencia y los dispositivos de las universidades para el aprendizaje (Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas, s.f.). En 2023, las respuestas de estudiantes de primer año de la Universidad ante el ítem “Ayuda a responsabilidades no académicas” muestran que el 47,1% estima que la ayuda es *poca y muy poca*. Así, la presente práctica busca aumentar, desde el aula, la percepción positiva de la ayuda institucional, clave para la permanencia.

Las estructuras y las formas reglamentarias de funcionamiento de los campus académicos, como las políticas públicas en la educación superior, son reflejo de los avances en la convivencia democrática y, por tanto, representan también conquistas sociales como participación, inclusión y equidad. En ese sentido, la permanencia en las aulas implica ejercer de manera crítica la ciudadanía. En Chile un porcentaje alto de la matrícula de las universidades públicas y privadas no paga por sus estudios y

ello ha significado movilizar recursos del Estado. Cifras de 2023 muestran que ese año la mitad de los y las estudiantes de pregrado accedió a algún beneficio y el 78,47% obtuvo gratuidad (Ministerio de Educación de Chile, 2023). Por lo tanto, es una realidad que también está presente en nuestra universidad. En consecuencia, mantenerse como estudiantes regulares y no abandonar sus estudios significa responder

a un compromiso ético con un derecho social que es también un logro de los movimientos estudiantiles del pasado reciente. Parece necesario, a la luz de esta reflexión, que la formación ciudadana, como la ética y la responsabilidad social sean dimensiones abordadas a lo largo de todo el currículo, vinculadas a los aprendizajes de la formación básica y disciplinar tanto como la de habilidades transversales.

Referencias

- Ávila, N. Navarro, F. y Tapia-Iadino, M. (2020). Identidad, Voz y Agencia: Claves para una enseñanza Inclusiva de la Escritura en la Universidad. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 28(98). <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4722>
- Bayona, L., Oliveros, S. y Saldarriaga, J. (2020). Conocimiento, interpretación y uso de las normas como forma de disminuir la deserción. *Publicaciones del Congreso Internacional CLABES*. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/2675>
- Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas. (s.f.). *Encuesta Nacional de Compromiso Estudiantil*. <https://consejodirectores.cl/pregrado-y-sellos-cruch/acerca-de-ence/>
- Consortio de Universidades del Estado de Chile. (2022). *Formación Ciudadana en la Educación Superior. Relevancia de la formación ciudadana*. Recuperado el 19 de junio de 2024, de <https://formacion.uestatales.cl/enrol/index.php?id=4>
- Förster, C., Espinoza, D., Deisler, M., Gajardo, C. y Manríquez, P. (2023) Modelo de Seguimiento del Desarrollo de Habilidades Comunicativas para el Cierre de Brechas en Estudiantes Universitarios de Primer Año. XII Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (pp. 560-568), Universidad Católica de Temuco, Chile. ISBN 978-956-6224-39-6.
- Gutiérrez, M., Grandón, M., Mallea, H., Núñez, J. y Gajardo, C. (2024). Desarrollo de habilidades interpersonales en el marco de la formación ciudadana como estrategia para la permanencia en la educación superior. XII Congreso Latinoamericano Sobre el Abandono en Educación Superior CLABES, (pp. 317-323), Universidad Católica de Temuco, Chile. ISBN 978-956-6224-39-6.
- Ministerio de Educación de Chile. (4 de octubre de 2023). Gratuidad alcanza el 78% de los beneficios estudiantiles de la educación superior, superando por primera vez el medio millón. Recuperado el 19 de junio de 2023 de <https://www.mineduc.cl/educacion-superior-mas-de-medio-millon-de-estudiantes-tienen-gratuidad/>
- Sánchez-Bolívar, L., Escalante-González, S., Martínez-Martínez, A., y Zurita-Ortega, F. (2023). Inteligencia emocional en el perfil formativo y psicosocial de los estudiantes universitarios: una revisión sistemática. *Educatio Siglo XXI*, 41(2), pp. 147-164. <https://doi-org.utsalca.idm.oclc.org/10.6018/educatio.515181>
- Universidad Complutense de Madrid. (s.f.). *Didáctica del Texto*. <https://www.ucm.es/didactext/>